



Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe

2016- 2017

## I. Resumen ejecutivo de la Campaña

Buscamos generar la participación activa de la sociedad, que demande a los Estados un mayor control sobre las empresas transnacionales y las grandes riquezas, mediante políticas fiscales nacionales e internacionales que logren sistemas tributarios progresivos, eliminen los *privilegios fiscales*, la evasión y la elusión fiscal. Esto, a través del establecimiento de mecanismos nacionales de regulación y control, así como de un cuerpo intergubernamental adscrito a la ONU que vele por la justicia fiscal global.

El objetivo político de esta campaña es el cambio en el tratamiento tributario que los gobiernos otorgan a las empresas transnacionales y las grandes riquezas. Estas, además de recibir injustificados *privilegios fiscales* en nombre del mito de la “atracción de inversiones”, desarrollan agresivos esquemas de *planificación tributaria* con el fin de no pagar impuestos -ya sea por elusión, evasión o fraude. Este dinero representa recursos públicos perdidos que podrían ser destinados a combatir la desigualdad, la pobreza y a asegurar el cumplimiento de los derechos humanos.

Sin embargo, este injusto sistema, solo es posible debido al marco internacional *anárquico* que permite, en complicidad con la banca global, la existencia de mecanismos, como los *paraísos fiscales*, que erosionan las bases imponibles de nuestros países. Por eso, un objetivo político internacional es la articulación de un movimiento global por la justicia fiscal. Frente a un problema global, debemos responder de manera global.

### 1. Contexto y Retos

La desaceleración y, en algunos casos recesión, de las economías en la región, debilita los presupuestos de los estados, impidiéndoles cumplir con su función de garantes de derechos. Sin embargo, año a año los estados dejan de percibir miles de millones de dólares por evasión y elusión tributaria de grandes corporaciones, que además reciben privilegios tributarios. Es necesario que se establezcan mecanismos de control para la actividad financiera de las transnacionales, con el fin de detener la ilícita fuga de capitales que la capacidad de los estados para combatir la pobreza y desigualdad.

Requerimos devolverle el verdadero rol a la política tributaria: combatir la desigualdad. En muchos países de la región, esta política se encuentra subordinada a la de inversiones, bajo la falsa premisa de que a menos impuestos, mayor inversión –y que la inversión, en sí misma, significa *desarrollo*. Esta falsa premisa, es particularmente peligrosa en tiempos de crisis ya que, como hemos dicho, lo que se pone en riesgo es el acceso de la población a servicios básicos.

Las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales de la región se encuentran en un proceso de rearticulación tras las movilizaciones contra la injusta deuda externa y los tratados de libre comercio altamente nocivos para las economías regionales. Sin embargo, son ellos los llamados a impulsar la campaña por la justicia fiscal, ya que constituye un elemento transversal de la justicia social: el fortalecimiento de los mecanismos de control tributario permitiría a los estados satisfacer las demandas más urgentes de la población. Es necesario que replanteemos la construcción de un sujeto social capaz de sostener la disputa contra el poder corporativo en un contexto de crisis económica y climática.

Los debates originados tras la crisis global en 2008, han posicionado en la agenda de los gobiernos y de los organismos multilaterales la necesidad de luchar contra la erosión de la base tributaria y la deslocalización de utilidades. Si bien las propuestas oficiales son limitadas y tendenciosas -como la propuesta *BEPS* de la *OCDE*-, han abierto nuevos espacios para debatir y avanzar en la tarea de acabar con las prácticas elusivas de las grandes transnacionales, particularmente en el caso latinoamericano, de las industrias extractivas y financieras.

El reto de demandar justicia fiscal en Latinoamérica se hace más complejo cuando constatamos que los gobiernos y organizaciones progresistas de la región soportan la ofensiva de grupos de poder nacionales y transnacionales vinculados que buscan imponer nuevamente sistemas políticos y económicos injustos. Sin embargo, debemos resaltar la iniciativa ecuatoriana presentada ante la ONU demandando la creación de un organismo multilateral y democrático que acabe con la anarquía financiera que permite la erosión de la base tributaria de los estados.

Por otra parte, la salida a la luz de los llamados *Panamá Papers* y los *Bahamas Leaks*, ha sensibilizado a la opinión pública sobre la existencia de un sistema perverso que llena las cuentas offshore de las empresas transnacionales con la riqueza de los pueblos. La ONU calcula que los paraísos fiscales guardan hasta 32 billones de dólares<sup>1</sup>, el equivalente al 5.1% del PBI regional del 2014<sup>2</sup>

Es en este contexto, que la campaña *Que las transnacionales paguen lo justo* adquiere el rol de aportar a la re-articulación de las organizaciones de sociedad civil y movimientos sociales, así como a la generación de un sentido común crítico que demande justicia fiscal.

---

<sup>1</sup> Revisar declaraciones de Alfred Zayas en:

<http://agendaglobal.redtercermundo.org.uy/2016/11/02/onu-combatir-evasion-fiscal/>

<sup>2</sup> CEPAL. (2014). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. 09/11/2016, de CEPAL Sitio web:

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39867/1/S1500739\\_mu.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39867/1/S1500739_mu.pdf)

- **Visión**

Un fuerte movimiento social regional incide para que las políticas fiscales públicas nacionales e internacionales contribuyan a la progresividad tributaria y a poner fin a los privilegios fiscales, a la evasión y a la elusión de las transnacionales, así como reducir la pobreza y las desigualdades.

- **Misión**

Evidenciar el saqueo transnacional provocado por los privilegios injustificados, el poder discrecional que afecta la toma de decisiones de Gobiernos y Parlamentos, la evasión y elusión fiscal. Impulsar la justicia fiscal con la implementación de propuestas tributarias progresivas, de transparencia y de control del poder corporativo transnacional, además de fomentar propuestas de institucionalidad internacional que las posibiliten en un marco legal global que permita a todos los Estados tomar decisiones que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos y la disminución de la pobreza y desigualdades.

## **2. Objetivos**

### ***Objetivo político de largo plazo.***

Lograr *justicia fiscal* con participación y control ciudadano que se expresa en mecanismos de regulación y control por parte de los estados mediante la eliminación de los privilegios fiscales, de las prácticas de elusión fiscal de las empresas transnacionales y de los territorios opacos; la transparencia y control de los gobiernos y las grandes corporaciones y el establecimiento de una nueva arquitectura tributaria internacional y la vigencia de los derechos humanos.

- **Objetivos estratégicos**

**OE1:** Generar en las organizaciones, movimientos sociales y opinión pública, concientización y movilización frente al marco legal fiscal y los privilegios fiscales otorgados a las transnacionales, que favorecen la evasión y elusión fiscal y coadyuvan a las desigualdades.

**OE2:** Respalda el trabajo de incidencia que vienen realizando las redes y organizaciones que trabajan por la justicia fiscal proponiendo una serie de medidas que posibiliten controlar a las transnacionales y a los Estados para generar una verdadera movilización de recursos para reducir la desigualdades sociales.

## **3. Posicionamiento**

Actualmente, la disponibilidad de recursos públicos se ve limitada por inadecuados estándares tributarios globales y nacionales; falta de transparencia financiera - incluyendo la existencia de paraísos fiscales - y una proliferación de políticas públicas y prácticas empresariales que erosionan la base tributaria.

Precisamente, a fin de implementar de políticas públicas dirigidas a asegurar los derechos de la gente y revertir las desigualdades y la pobreza, la estructura tributaria debe estar basada en el principio de “que pague más el que más tiene”. Eso implica sostener la base tributaria de los países en impuestos a la renta y al patrimonio (directos) en mayor medida que en impuestos al valor agregado (indirectos). A eso se le llama “progresividad tributaria” y es una de las principales reivindicaciones del movimiento por justicia fiscal en todo el mundo para la redistribución de bienes y servicios.

Asimismo y más allá de las necesarias reformas tributarias en América latina y el Caribe, derivadas de pactos igualitarios al interior de la sociedad, hay una problemática específica en torno al tratamiento tributario de las más grandes corporaciones que operan en varios territorios al mismo tiempo.

Se trata de las empresas transnacionales, que además de gozar de un tratamiento tributario privilegiado en nombre de la “atracción de inversiones”, desarrollan agresivos esquemas de planificación tributaria que conllevan al no pago de impuestos ya sea por elusión, evasión o fraude en un marco internacional aún muy permisivo que favorece la proliferación de paraísos fiscales, tratados tributarios inconvenientes, y a preservar la desregulación tributaria. Esto debe terminar.

Las empresas transnacionales han obtenido grandes beneficios tributarios para operar en la región: los gobiernos de América Latina y el Caribe han otorgado - muchos de ellos aún lo siguen haciendo - una serie de beneficios tributarios a manera de incentivos para atraer la inversión extranjera a sus países. El conjunto de ideas que sirve de sustento a esta política se basa en que se puede sacrificar los recursos tributarios a cambio de generación de empleo y bienestar general que la inversión trae.

Sin embargo esa relación lógica no ha funcionado como se pensaba, especialmente en sectores como el financiero y el extractivo. Especialmente este último si bien suponen mucha inversión, genera pocos empleos y alta conflictividad socio-ambiental.

De igual modo, estos incentivos tributarios terminan creando regímenes tributarios especiales que benefician sólo a un reducido grupo de empresas. Y lo más preocupante, es que producen una “competencia a la baja” entre los países de la región en la vorágine por ver quién presentaba la mejor oferta a los inversionistas. Muchos países de la región han llegado a niveles de tasas impositivas reales tan bajas que más que competir por inversión, terminan compitiendo por perder recaudación tributaria.

En todo caso, dicha competencia “a la baja” afecta el núcleo duro de la política de recaudación tributaria de grandes contribuyentes, en beneficio de la política de atracción de inversiones. Así, existe una amplia gama de deducciones, descuentos y exenciones dentro de las normas fiscales que otorgan ventajas tributarias en los aportes al fisco a las transnacionales. Entre estos tenemos:

- Beneficios directos otorgados a ciertos sectores, como la minería, que otorgan exenciones y reducciones a las tasas impositivas a la renta, regalías, al valor agregado y al consumo,
- Contratos de estabilidad tributaria otorgados a cada empresa
- Depreciación acelerada de activos
- Deducciones por pagos de regalías y otros gravámenes
- Eliminación impuestos a las remesas de utilidades
- Arancel cero
- Zonas francas y régimen de maquila
- Descuentos de intereses por créditos internacionales, etc.

Otro tipo de instrumentos utilizados para beneficiar a las empresas y dar total libertad de trasladar sus beneficios al exterior son los acuerdos internacionales como Tratados Bilaterales de Inversión y los Tratados de Libre Comercio (capítulo de inversiones) que contienen disposiciones como la “expropiación indirecta”, que considera que cualquier política (incluyendo la tributaria) que afecte o pueda afectar la ganancia del inversionista, sea pasible de una demanda en tribunales internacionales.

Asimismo, existen tratados más específicos denominados “Acuerdos para Evitar la Doble Tributación”, que firmados según el modelo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) – integrada por los países de donde provienen la mayoría de transnacionales – permiten que una empresa pague el impuesto a la renta en su país de origen así obtenga su renta en otro territorio (principio de residencia). Este tipo de acuerdos es totalmente asimétrico a favor de los países de mayor procedencia de las transnacionales (norte global), pero además posibilita en muchos casos que los inversionistas, al jugar con las cadenas de AEDT y usando paraísos fiscales, terminen no pagando impuestos en ningún lado.

Sin duda, las excesivas ventajas tributarias otorgadas a las transnacionales tienen un impacto directo sobre los ingresos fiscales de los Estados, lo que incide en una clara diferencia entre las tasas nominales y las tasas reales que son aplicadas efectivamente. Es el caso del impuesto a la renta, pues al contrastar las tasas nominales establecidas en el régimen tributario, con las que efectivamente se termina pagando, se puede ver la poca participación del Estado en las ganancias de las empresas.

En Colombia, por ejemplo, entre 2005 y 2010 las empresas mineras pagaron la mitad en impuesto a la renta de lo que recibieron por descuentos, deducciones y exenciones tributarias. Es decir que por cada dólar pagado como impuesto, el Estado colombiano perdió dos dólares a favor de la empresa.

- **Y además, no pagan impuestos.**

No obstante de todos estos incentivos tributarios, diversos medios de prensa, estudios e informes han demostrado que hay una sistemática práctica de elusión tributaria por parte de las empresas transnacionales, es decir de la utilización de la planificación tributaria empresarial, para además de beneficiarse de los incentivos dados por los gobiernos, evitar el pago de los impuestos que sí están obligados a pagar.

Eso genera una fuga de recursos públicos al exterior que constituye una de las trabas para que los países en desarrollo logren movilizar la cantidad suficiente de dinero para financiar las necesidades de sus poblaciones.

Cada año el dinero que sale de América latina y el Caribe proveniente de actividades criminales, corrupción y fraude fiscal es mucho mayor que los recursos que llegan producto de la cooperación oficial para el desarrollo.

Según el Global Financial Integrity, cada año salen de todos los países en desarrollo más de 650 mil millones de dólares en calidad de flujos ilícitos. Para la región este monto se calcula en más de cien mil millones de dólares. Eso significa que solo en la última década América latina y el Caribe (periodo de boom económico) han perdido más de un billón de dólares.

Cabe destacar que la gran mayoría de estos flujos (80 por ciento) corresponden a la elusión tributaria de las transnacionales, derivada de sus actividades comerciales. Se valen de estándares tributarios obsoletos e inadecuados para trasladar sus beneficios fuera de los territorios donde operan y de ese modo evitar el pago de impuestos.

La opacidad contable y financiera y la poca cooperación para el intercambio de información tributaria entre los gobiernos permite la evasión y la elusión tributaria de las empresas transnacionales que trasladan sus ganancias a un territorio opaco (denominado comúnmente paraíso fiscal) donde el impuesto es bajo o nulo, y donde el marco jurídico le permite ocultar la información fiscal y bancaria, dejando de aportar en los lugares donde se genera la riqueza. Según los hallazgos de la Tax Justice Network (TJN), el dinero acumulado en paraísos fiscales entre el 1970 y 2010, proveniente de la región, se estima en 2 billones de dólares.

Entre los mecanismos más usados por parte de las transnacionales para realizar este saqueo tenemos:

- Manipulación de los precios de transferencia: transacciones ficticias o sobrevaloradas entre empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial (que operan en diversos territorios) con la finalidad de reducir artificialmente sus ganancias y pagar un menor impuesto a la renta.
- Capitalización delgada: mecanismo de préstamos entre empresas vinculadas (llamado también back-to-back) en el que el pago de intereses es más alto que el cobrado por el sector financiero. Esto hace que sean mayores los costos, reduciendo utilidades y al final significa un menor pago de impuestos.
- Empresas pantalla/fachada: multiplicación artificial de empresas subsidiarias para actuar como dueños finales de marcas y activos en paraísos fiscales.
- Treaty shopping: aprovechamiento de las fallas generadas por los tratados para evitar la doble imposición con la finalidad de no pagar impuestos ni en el país de residencia, ni en el que se genera la utilidad. Más que de una No doble tributación, se trata de una doble No tributación.

Los recientes destapes de las cuentas secretas del HSBC o los llamados LuxLeaks ó Swissleaks, ponen nuevamente en evidencia las prácticas de las corporaciones a través del uso de trampas legales para trasladar beneficios hacia guaridas fiscales o territorios de baja o nula tasa impositiva, socavando de esta forma la base imponible de los países donde realizan sus operaciones reales.

Un reciente caso en Perú (El caso Yanacocha), ejemplifica como una gran empresa minera utiliza mecanismos contables para inflar sus costos y reducir sus ganancias a fin de dejar de pagar miles de millones de soles en impuestos.

#### **4. Pedidos de campaña:**

- 1. Responsabilidad de los gobiernos y de los organismos de integración en las políticas fiscales**
  - **Hacer transparentes, reducir y eliminar los privilegios tributarios** presentes en la legislación nacional y en los tratados internacionales.
  - **Establecer sistemas tributarios progresivos a fin de acabar con las desigualdades.** A la par de pedir transparencia vinculante y obligatoria en la fiscalidad, se debe considerar en las políticas de tributación, el enfoque de género, los derechos humanos y la sustentabilidad de la vida para la protección del medio ambiente y del acceso a servicios básicos de calidad.
- 2. Transparencia de las empresas transnacionales y cooperación entre estados**



- **Reporte público país por país:** En la actualidad, ni las administraciones tributarias, ni la ciudadanía conoce la forma en que estructuran las empresas transnacionales. El reporte financiero país por país les impone la obligación de divulgar con precisión todas las subsidiarias que tienen en el mundo, su número de trabajadores, el volumen del negocio, las ganancias obtenidas y los impuestos pagados. Dicha información permite ubicar rápidamente los esquemas agresivos de elusión tributaria y los territorios opacos usados como soporte. Es clave que esta información sea de carácter público obligatoria y vinculante fin de que autoridades, prensa y sociedad civil puedan acceder a ella.
- **Registro público de los beneficiarios efectivos:** Si bien es fundamental el reporte país por país de carácter público, se requiere además conocer a los beneficiarios reales de las empresas, fundaciones y fideicomisos que sirven como fachada muchas veces para no pagar impuestos. Estos beneficiarios deben estar listados en registros de carácter público obligatorio.
- **Intercambio multilateral y automático de información:** Los Estados de la región y el mundo deben implementar mecanismos eficaces para intercambiar información tributaria de manera multilateral entre todos y automáticamente. Apenas una persona física o jurídica abre una cuenta bancaria, la administración tributaria recolecta y reenvía esa información al país de origen de esa persona a fin de identificar si hay elusión, evasión o fraude. Por ello es importante que el intercambio de información empiece, en primer lugar y sin reciprocidad, desde estos países y los territorios opacos hacia la mayoría de países de América latina y el Caribe.

### 3. Nueva arquitectura de la tributación internacional

- **Creación de un cuerpo internacional de tributación en el marco de Naciones Unidas:** La discusión de las reglas de tributación internacional se encuentra monopolizada por los países desarrollados a través de la OCDE y el G-20. Urge generar un espacio político multilateral en donde los países en desarrollo negocien en igualdad de condiciones. Un espacio en Naciones Unidas con un mandato amplio y recursos necesarios es el primer paso en esta reforma.
- **Creación de un cuerpo regional de tributación en el marco de la Celac con apoyo de la CEPAL.**
- **Avanzar al establecimiento del principio de tributación unitaria de las transnacionales:** Se debe avanzar a la creación de un sistema tributario adecuado al mundo globalizado para gravar de modo eficaz a las transnacionales que hacen un mismo negocio en varios territorios a fin de establecer exactamente el monto que deben pagar en cada país.

#### • Ámbitos de trabajo

- Global, regional y nacional

## • Ejes operativos

- Comunicación
- Investigación
- Capacitación
- Movilización
- Cabildeo

## II. Estructura de trabajo 2016

La campaña *Que las transnacionales paguen lo justo* es transversal al conjunto del trabajo realizado por la *Red de justicia Fiscal LAC*. Por lo tanto, la mayoría de los documentos producidos y las actividades desarrolladas tanto a nivel regional como Red, como a nivel nacional por los miembros que la componen, son oportunidades para posicionar y desarrollar la campaña.

### 1. Enfoques

- Fiscalidad, sector extractivo- financiero y seguimiento de acuerdos de inversión
- Fiscalidad y derechos humanos
- Fiscalidad y desigualdades
- Fiscalidad, democracia y gobernanza
- Fiscalidad y Justicia Climática

### 2. Interlocutores en el ámbito nacional y regional

- Movimientos sociales de base y sindicatos
- Medios de comunicación
- Universidades: estudiantes y académicos
- Decisores políticos
- Organizaciones de sociedad civil

### 3. Resultados estratégicos esperados este año

**R1.** Se promueve una agenda de investigación a nivel nacional, subregional y regional, capaz de apoyar las actividades de incidencia y sensibilización de las organizaciones que trabajan temas de Justicia Fiscal.

**R2.** Estudiantes, representantes de movimientos sociales, de sindicatos y de organizaciones de la sociedad civil, han aumentado su entendimiento crítico de los temas de justicia fiscal y de su impacto en el ámbito nacional y regional, de los procesos de reforma tributaria y políticas fiscales globales, además son capaces de colocar los temas de justicia fiscal en su agenda.

**R3.** Estudiantes, representantes de movimientos sociales y de base, de sindicatos y de organizaciones de la sociedad civil en general se involucran activamente en acciones que promueven la justicia fiscal, con el enfoque particular de exigir *que las transnacionales paguen lo justo*.

**R4.** Se incide en funcionarios públicos nacionales, de espacios regionales de integración y organismos consultivos, sobre la incorporación de políticas fiscales justas, basadas en un sistema de tributación progresivo, sin privilegios, evasión y elusión. Los funcionarios denuncian los inadecuados estándares tributarios globales y el marco legal fiscal injusto.

**R5.** Periodistas y líderes de opinión en medios de comunicación, cuentan con información actualizada sobre los temas de justicia fiscal y se establece un canal entre las redes de organizaciones que trabajan estos temas, y la prensa.

#### **4. Espacios y redes de articulación de la campaña regional**

- Red de Justicia Fiscal LAC
- Latindadd
- Alianza Global por la Justicia Fiscal (GATJ)
- Comisión Multiactores
- Sindicatos
- Organizaciones sociales de base
- Organizaciones aliadas

#### **5. Plataformas comunicacionales virtuales**

[www.paguenlojusto.org](http://www.paguenlojusto.org)

<https://www.facebook.com/paguenlojusto/?fref=ts>

[www.twitter.com/paguenlojusto](http://www.twitter.com/paguenlojusto)

[www.justiciafiscal.org](http://www.justiciafiscal.org)

[www.globaltaxjustice.org](http://www.globaltaxjustice.org)

#### **6. Equipo de coordinación**

- Coordinador ejecutivo de la Campaña
- Secretaria RJF LAC- equipo de Campaña
- Grupo Regional de enlaces nacionales y sectoriales de animación y seguimiento de campaña

### **III. Actualización de estrategia: finales del 2016**

Esta actualización se realiza en el periodo de setiembre –octubre del 2016 y busca colocar el énfasis de la campaña en el aspecto comunicativo. Se reconoce que hay un proceso de acumulación a nivel investigativo y de trabajo en red en la región.

### 1. Renovación de la línea gráfica

Se replanteó el logo y la línea gráfica de la campaña con el fin de introducir elementos regionales. \*Revisar *Manual de identidad visual de la campaña*

Se pasó de:



A:



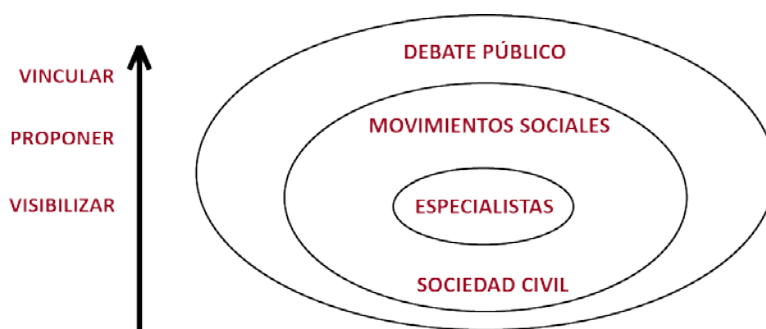
### 2. Estrategia comunicacional

Partimos por reconocer que el tema de fiscalidad en general, y el enfoque de justicia fiscal en particular, aún carecen de relevancia en el debate político social de la región. Esto se debe a que es un tema nuevo (2008) y por lo tanto sigue en proceso de salida de la esfera especializada, a una esfera vinculada a los movimientos sociales y organizaciones de base, para luego colocarse de manera sólida y con expresiones reales, en el debate público. Además, reconocemos que puede ser difícil hablar sobre justicia fiscal debido, en parte, a que combina dos lenguajes especializados y sofisticados: el legal y el económico. A estas dificultades, hay que agregar un factor adicional: lo abstracto de la fiscalidad y sus efectos en el presupuesto público, en una región donde

los estados carecen de presencia efectiva y capacidad para disminuir la desigualdad y la pobreza usando recursos fiscales.

Sin embargo, la campaña busca introducir el tema de la justicia fiscal en el imaginario y agenda de los movimientos sociales y la sociedad civil, así como fortalecer un movimiento social que demande a los estados implementar las recomendaciones de la campaña misma.

Considerando los objetivos y los desafíos presentados, la estrategia comunicacional se basa en los ejes: *visibilizar*, *vincular* y *proponer*. Además, se orienta a transitar por la esfera *especializada* a la de *movimientos sociales*, con el fin de instalarse en la del *debate público*.



- **Visibilizar**

Introducimos conceptos clave que expliquen el *sistema de desigualdad* que se experimenta como una realidad general. Partimos mostrando una figura general de cómo opera este sistema, para luego explicar de manera específica algunos conceptos asociándolos a situaciones concretas de pobreza y desigualdad.

**Sistema de desigualdades:** Buscamos visibilizar el rol ético-político a la política fiscal, de servir de instrumento para avanzar hacia un modelo social y económico sostenible y justo, para luchar contra las desigualdades y la pobreza. Cuando hablamos de desigualdad, no nos referimos exclusivamente a la desigualdad económica: la lucha por un sistema fiscal fuerte y equitativo se basa en la necesidad de políticas redistributivas, construidas desde una perspectiva de género y derechos humanos. Por lo tanto, es necesario mostrar el impacto de las políticas fiscales en las poblaciones históricamente relegadas, como son los pueblos indígenas, las mujeres y los trabajadores.

Buscamos mostrar los actores de este sistema injusto, que profundiza las desigualdades en la región y el mundo, afectando de manera más severa a la población más vulnerable. El principal actor es el ciudadano, que genera valor y tributa, pero que carece de sistemas de protección sociales efectivos que garanticen acceso a derechos y vida digna. El segundo actor es el estado, expresión de un pacto social y que carece de recursos o de intención, para cumplir su rol de redistribuidor de riqueza y garante de derechos. El tercer actor, es la empresa transnacional que extrae recursos y genera valor sin pagar impuestos o pagando una cantidad mínima y desproporcional al impacto que genera su actividad. El no pago de impuestos por parte de las transnacionales erosiona la base tributaria de los estados y por lo tanto la capacidad de que

estos poseen para invertir en los sistemas de protección social que se requieren para combatir la desigualdad y pobreza.

El sistema se realiza de tal manera que los ciudadanos son los principales afectados por la falta de capacidad de los estados para poder garantizar su rol de redistribuidores y garantes de acceso a derechos, debido a que carecen de recursos debido a que la actividad de las transnacionales no tributa. A esta situación y desde una perspectiva de justicia, constituye un saqueo. Nuestro objetivo es mostrar cómo se realiza este saqueo y quiénes lo realizan.

*Conceptos clave:* transnacional, privilegios tributarios, elusión, evasión y paraíso fiscal.

- **Vincular**

Mostramos casos específicos que evidencien que *nos están robando* y cómo este robo afecta a personas reales de una manera específica. Exponemos cómo afecta este robo en los siguientes temas. :

- Extractivas
- Educación y salud
- Género y desigualdades
- Sindicatos y trabajo
- Identidad cultural

La fiscalidad en abstracto, sin vinculaciones concretas, no tiene mayor impacto en la opinión pública. Es por eso que el enfoque que adoptamos es el de mostrar las consecuencias de la fiscalidad, es decir, el impacto de un sistema tributario regresivo e injusto y sobre todo, el del saqueo transnacional. Desde el enfoque de justicia, queremos señalar el impacto de lo que dejan de pagar las transnacionales y no el ciudadano de a pie, esto por un criterio de proporcionalidad: el ciudadano paga impuestos indirectos al consumo diariamente, sin embargo, las transnacionales además de recibir injustificados privilegios tributarios, roban (eluden/evaden).

La idea es mostrar las consecuencias de este sistema de desigualdad, en la vida de estos ciudadanos: *¿en cuánto hubiera podido aumentar el presupuesto del sector educación si las transnacionales pagaran lo justo?* Podemos extender la pregunta a diversos sectores fundamentales para la realización de una vida digna, diversa e inclusiva.

Los retos que se identifican en esta perspectiva son dos, mostrar el rol de la fiscalidad en la construcción de estados populares y activos en la construcción de sociedades justas; y la inclusión y vinculación de las diversas agendas sociales. El primer reto se funda en la larga historia de estados al servicio del imperialismo y poder corporativo; mientras el segundo, se funda en la emergencia de diversas e importantes demandas, muchas veces dispersas e inorgánicas, lo que dificulta su identificación y articulación.

El énfasis está puesto en la actividad extractiva, en tanto es la más generalizada e impactante a nivel socio-ambiental.

- **Proponer**

Hacemos un llamado a cambiar el sistema, demandando específicamente la plataforma de propuestas de la campaña dividiéndolos de la siguiente manera:

- Medidas que deben implementar los estados
- Medidas de control al poder corporativo

### 3. Plataformas y herramientas de la estrategia comunicacional

- **Redes sociales:**

Las redes sociales son muy relevantes para implementar una estrategia de posicionamiento, en Latinoamérica, las plataformas más importantes son Facebook, Twitter y Youtube, por lo que nos concentraremos en ellas.

- La cuenta en [Youtube](#) sirve de almacenamiento de los videos producidos o los videos de interés.
- La cuenta en [Facebook](#) adquiere un rol central, no solo debido a que es la red más popular en la región, sino porque es la plataforma que nos permite colocar diversos tipos de materiales: textos, audiovisuales, infografías, *memes* y links de noticias.
- La cuenta de [Twitter](#) nos sirve establecer contacto con influenciadores y líderes de opinión, pero también para difundir información.

El primer paso es el rediseño de la línea gráfica, la elaboración de materiales informativos (infografías, audiovisuales y *memes*), el desarrollo de una campaña de crecimiento regional y el posicionamiento mediante estrategias de publicación e interacción –aprovechando las oportunidades de coyuntura.

Las metas del manejo de las redes sociales de la campaña son las siguientes:

<b>Facebook</b>	Línea base agosto 2016: 396 seguidores	Meta a marzo 2017: 50,000 seguidores
<b>Twitter</b>	Línea base agosto 2016: 127 seguidores	Meta marzo 2017: 500 seguidores

\*Desarrollar detalles del manejo de las cuentas.

### Calendario por etapas y productos para campaña virtual:

Etapa	Descripción	Productos	Duración estimada
-------	-------------	-----------	-------------------

<b>Visibilizar (Develar el sistema tributario desigual)</b>	<p>Introducir conceptos prácticos que permitan comprender en general, el sistema tributario, su relación con el gasto público y el daño que genera el poder corporativo.</p> <p><i>Sistema de desigualdad:</i> mostrar en general cómo opera el sistema tributario beneficiando a los que más tienen y debilitando al estado, garante de derechos.</p> <p><i>Conceptos clave:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evasión/Elusión</li> <li>- Beneficios/Privilegios Tributarios</li> <li>- Paraísos Fiscales</li> </ul>	<p>(Video 1) <i>Sistema de desigualdad:</i> mostrar cómo se financian obras del estado con los impuestos, que las transnacionales reciben privilegios injustificados y eluden impuestos, perjudicando el acceso a derechos.</p> <p>Infografías introductorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de desigualdad</li> <li>- Evasión/Elusión</li> <li>- Beneficios Tributarios</li> <li>- Paraísos Fiscales</li> </ul>	<p>Octubre a noviembre</p>
<b>Vincular (Consecuencias del sistema tributario desigual)</b>	<p>Mostrar casos que evidencien cómo el sistema de desigualdad tributario afecta la capacidad de los estados para invertir en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.</p> <p>Los casos deben responder a un país y un tema diferente. Se trabajará de cerca con los <i>grupos de campaña</i> para precisar los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extractivas.</li> <li>- Educación y salud.</li> <li>- Mujer y género.</li> <li>- Sindicatos y trabajo.</li> </ul>	<p>(Video 2) <i>Nos están robando:</i> mostrar dos o tres casos tipo testimonios donde se señalen problemas derivados del sistema tributario desigual. El concepto es que las transnacionales nos están robando.</p> <p><i>Infografías de casos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extractivas.</li> <li>- Educación y salud.</li> <li>- Mujer y género.</li> <li>- Sindicatos y trabajo.</li> </ul>	<p>Noviembre a febrero</p>
<b>Proponer (Cambiemos el sistema)</b>	<p>Demandar los <i>Pedidos de Campaña</i> explicándolos de manera general y en la línea de cambiar el sistema, llamando a sumarse a esta lucha.</p> <p>¿Cómo cambiamos esto?</p> <p>1. Desde los gobiernos y las políticas fiscales regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer transparentes, reducir y eliminar los privilegios tributarios presentes en la legislación nacional y en los tratados internacionales.</li> <li>- Establecer sistemas tributarios progresivos a fin de acabar con las desigualdades.</li> </ul> <p>2. Demandar transparencia a las empresas transnacionales y cooperación entre estados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte público país por país</li> <li>- Registro público de beneficiarios efectivos o finales</li> </ul>	<p><i>Cambiemos el sistema</i> (Video 3): Afirmar que esta situación puede cambiar si demandamos a los gobiernos y a las transnacionales una serie de cambios y los explicamos de manera muy breve. Lo importante es llamar a continuar la campaña hasta que las transnacionales paguen lo justo.</p> <p><i>Infografías de propuestas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué demandamos de los gobiernos?</li> <li>- ¿Qué demandamos de las empresas?</li> </ul> <p>TOTAL: 1 Video 2 Infografías</p>	<p>Enero a marzo.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio multilateral y automático de información</li> </ul>		
--	--	--	--

- **Página web:** [www.paguenlojusto.org](http://www.paguenlojusto.org)

La página web de campaña está diseñada para servir de plataforma de descarga de material para activistas, para publicar artículos de opinión de los miembros de la red de miembros de la campaña, para visibilizar las actividades de campaña y para comprometer a los activistas mediante la firma de la petición: *Latinoamérica contra el saqueo transnacional*.

Para mantener la simplicidad y efectividad de la plataforma web, la página tiene las siguientes secciones:

1. Identidad, principios y quiénes forman impulsan la campaña.
2. Actividades de la campaña y publicaciones narrativas.
3. Recursos para activistas, como estudios o infografías.
4. Petición sobre lo que demandamos: *Latinoamérica contra el saqueo transnacional*. Presentaremos las demandas de la campaña y los activistas podrán inscribirse, de tal manera que generemos una base de datos.
5. Sección blog *Paguen lo justo*, donde publicaremos periódicamente artículos de opinión con un carácter político y denunciante.

Los objetivos de la web son los siguientes:

- Firmas de petición por *justicia fiscal*
- Descargas material infográfico y estudios
- Atraer, sensibilizar, informar (no medible)

- **Actividades: visibilidad de la campaña**

La campaña realiza dos tipos de actividades, las de carácter académico investigativo y las de movilización y difusión. En las actividades de carácter académico investigativo, se trata de impulsar la investigación sobre temas de justicia fiscal y motivar el intercambio de información entre organizaciones especializadas. Consideramos aquí los foros y mesas de debate y las investigaciones. En este sentido, la campaña aprovecha el potencial de la Red de Justicia Fiscal ALC y la red de Multiactores. Las actividades de movilización y difusión pueden realizarse en territorio o mediante plataformas virtuales. En ambos casos, se trata de introducir el tema en la sociedad civil, movimientos sociales u organizaciones no especializadas en el tema pero que se ven afectadas por él.

En ambos tipos de actividades la visibilidad de la campaña es fundamental y esta se realiza con la colocación de los logos y los mensajes en materiales estratégicos específicos para cada actividad.

Tipos de materiales de campaña para actividades:

Actividades territoriales	Actividades virtuales
Banner *revisar modelo de banner para actividades	Gráficas ( <i>memes</i> )
Papelería	Infografías
Merchandising	Audiovisuales

### **Festivales por la justicia fiscal:**

La propuesta es realizar giras académico-culturales en el interior de los países que conforman la campaña, específicamente por universidades y organizaciones sindicales.

Las organizaciones nacionales contarían con un especialista en el tema y un influenciador y organizarían conversatorio

- **Prensa: acceso a medios**

Buscamos incorporar la relación con medios locales e internaciones a la campaña, la estrategia es producir notas de prensa y comunicados que sean canalizados por medio de las organizaciones que componen la campaña. Además de valernos de las redes y contactos de la propia RJF ALC para empezar conseguir entrevistas y colocar temas en medios.

Con prensa nos referimos a medios tradicionales de alto rendimiento (prensa escrita y radial), sino también a medios virtuales (portales de noticias y blogs especializados). En este sentido, tenemos como aliados estratégicos a los comunicadores de las organizaciones de la RJF ALC.

Productos en la estrategia de medios de la campaña:

Producto:	Periodicidad:
Notas de prensa	Quincenales y cuando la coyuntura lo demande
Comunicados	Cuando la coyuntura lo demande
Artículos	Quincenales

Entrevista	Quincenales
------------	-------------

#### 4. Grupos de campaña: investigación e incidencia

Los grupos de campaña parten de la necesidad de compartir información y generar discusión en torno a ella, pero además, de la necesidad de crear grupos que impulsen investigaciones y actividades en temas específicos y sus vinculaciones con la fiscalidad.

Los grupos de trabajo están conformados por miembros de organizaciones y movimientos sociales de Latinoamérica y están divididos en las siguientes temáticas:

1. Fiscalidad y extractivas, sector financiero y acuerdos de inversión
2. Derechos humanos y fiscalidad
3. Género, desigualdades y fiscalidad
4. Gobernanza y fiscalidad

#### Objetivos generales de los grupos de trabajo a corto plazo:

1. Elaborar un **documento base de posicionamiento** de la RJF sobre el tema del Grupo de Trabajo.
2. Destacar la información más relevante de los estudios para que sirvan a la producción de **infografías y material de difusión**.
3. Trabajar un **artículo** sobre el tema para la publicación en el número de *febrero* de la revista ALAI dedicado a la campaña.
4. Definir un tema y facilitar información para la realización de un **video** sobre el tema.
5. Apoyar las **actividades y acciones de campaña** vinculadas a la temática.
6. Esos grupos temáticos también son un espacio para **compartir y analizar información** relativa al tema.

#### Objetivos generales de los grupos a largo plazo:

1. Realizar cabildeo y acciones de incidencia política en base al documento de posicionamiento.
2. Generar proyectos de investigación financiados para desarrollar estudios comparativos regionales.
3. Organizar actividades nacionales y regionales sobre las temáticas trabajadas.